



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 380 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 SEP 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 01-2012-GR-PUNO/CPPA, sobre reconfiguración de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 365-2011-PR-GR PUNO de fecha 27 de setiembre del 2011, se reconfiguró la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional Puno, de conformidad con lo establecido en el artículo 165º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, mediante documento del vistos, el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios solicita se reconfigure la Comisión debido a que la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos se encuentra con Licencia, en tanto que el suplente servidor JACINTO APAZA CONDORI no se encuentra en la institución (ha sido destacado a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto);

Que, la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno "Delegación de facultades y precisión de instancias administrativas e el Gobierno Regional Puno" en el numeral 5.3.6 establece que corresponde a la Gerencia General Regional: "Conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Puno, conforme a Ley, designando a sus integrantes"; y

Estando a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, al Informe Legal Nº 354-2012-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y al Oficio Nro. 655-2012-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; a partir de la fecha debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

SUPLENTE

JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA

Gerente Regional de Desarrollo Económico





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 380 -2012-GGR-GR PUNO

24 SEP 2012
PUNO,

MIEMBRO TITULAR

YESIKA CASTILLO LAGUNA

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

SUPLENTE

KATHERINE ANTONIETA DELGADO HURTADO

Especialista Administrativo I

MIEMBRO TITULAR

JOSE LUIS RAMOS CAYO

Representante de los Trabajadores

SUPLENTE

CLOTILDE COAQUIRA CONDORI

Representante de los Trabajadores



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Autotip
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL